

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

19658 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego, en el término municipal de Cantalpino (Salamanca).*

REF.: MC-0032/2022 (INTEGRA-AYE) SA

D. Victoriano Delgado Olloqui (**5850**) en representación de la Comunidad de Regantes Olloqui (en formación) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la modificación de características de los siguientes derechos de aguas:

- Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, otorgado a favor de D^a. Bienvenida Olloqui Marcos, expediente de referencia CP-20243-SA, con un caudal máximo instantáneo de 2,77 l/s, un volumen máximo anual de 13.380 m³ y con destino a riego de 2,23 ha, en el término municipal de Cantalpino (Salamanca).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, otorgado a favor de D. Victoriano Delgado Domínguez, expediente de referencia CP-20040-SA, con un caudal máximo instantáneo de 2,01 l/s, un volumen máximo anual de 9.720 m³ y con destino a riego de 1,62 ha, en el término municipal de Cantalpino (Salamanca).

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), autorizado a favor de D. Ángel Martín Alonso, expediente de referencia PRSA082385, con un caudal máximo instantáneo de 4,16 l/s, un volumen máximo anual de 6.000 m³ y con destino a riego de 1 ha, en el término municipal de Cantalpino (Salamanca).

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), autorizado a favor de D. Victoriano Delgado Domínguez, expediente de referencia PRSA082022, con un caudal máximo instantáneo de 0,30 l/s, un volumen máximo anual de 1.000 m³ y con destino a riego de 0,10 ha, en el término municipal de Cantalpino (Salamanca).

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), autorizado a favor de D^{ña}. María Escribano Marcos, D^{ña}. Hipólita Escribano Marcos y D^{ña}. Dionisia Escribano Marcos, expediente de referencia PRSA082247, con un caudal máximo instantáneo de 0,9 l/s, un volumen máximo anual de 3.000 m³ y con destino a riego de 0,5 ha, en el término municipal de Cantalpino (Salamanca).

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), autorizado a favor de D. Victoriano Delgado Domínguez, expediente de referencia PRSA082238, con un caudal máximo instantáneo de 1,25 l/s, un volumen máximo anual de 1.000 m³ y con destino a riego de 0,166 ha, en el término municipal de Cantalpino (Salamanca).

Con la modificación solicitada se pretende agrupar los derechos de aguas autorizados en una concesión a favor de los actuales solicitantes aumentando la superficie de riego hasta las 6,9351 ha en rotación dentro de una superficie de 25,5662 ha. Todo ello, manteniendo las tomas de los aprovechamientos CP-

20243-SA y CP-20040-SA y el volumen máximo anual total autorizado (34.100 m³).

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1: sondeo de 80 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 350 mm de diámetro entubado situado en la parcela 5032 del polígono 513, en el término municipal de Cantalpino (Salamanca).

-Toma 2: sondeo de 80 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 350 mm de diámetro entubado situado en la parcela 57 del polígono 510, en el término municipal de Cantalpino (Salamanca).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 6,9351 ha en rotación dentro de una superficie de 25,5662 ha correspondientes a las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
57	510	Cantalpino	Salamanca
75	510	Cantalpino	Salamanca
76	510	Cantalpino	Salamanca
5027	510	Cantalpino	Salamanca
5028	510	Cantalpino	Salamanca
5032	510	Cantalpino	Salamanca
5033	510	Cantalpino	Salamanca
5036	510	Cantalpino	Salamanca
5041	510	Cantalpino	Salamanca
5042	510	Cantalpino	Salamanca
5043	510	Cantalpino	Salamanca
56	513	Cantalpino	Salamanca
66	513	Cantalpino	Salamanca
68	513	Cantalpino	Salamanca
69	513	Cantalpino	Salamanca
70	513	Cantalpino	Salamanca
75	513	Cantalpino	Salamanca
89	513	Cantalpino	Salamanca
114	513	Cantalpino	Salamanca
5029	513	Cantalpino	Salamanca
5030	513	Cantalpino	Salamanca
5032	513	Cantalpino	Salamanca
5033	513	Cantalpino	Salamanca
5035	513	Cantalpino	Salamanca
5036	513	Cantalpino	Salamanca
5037	513	Cantalpino	Salamanca
5038	513	Cantalpino	Salamanca
5039	513	Cantalpino	Salamanca
5040	513	Cantalpino	Salamanca
5042	513	Cantalpino	Salamanca
5043	513	Cantalpino	Salamanca

El caudal máximo instantáneo es de 11,08 l/s.

El volumen máximo anual es de 34.100 m³. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia de 12,3 CV cada una.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales- Tierras del Vino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0032/2022 (INTEGRA-AYE) SA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 24 de mayo de 2024.- Jefe Servicio Concesiones y Autorizaciones, Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A240024683-1